

Visto el expediente referente a la obra denominada “**OBRA PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE ESTANCIA Y APARCAMIENTO EN LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE YERA, AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS. CANTABRIA**”, en virtud de lo establecido en el artículo 130 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público y demás disposiciones concordantes, la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, en uso de las atribuciones conferidas:

**RESUELVE:**

1. Autorizar un gasto de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (262.515,93 €), correspondiente a la mencionada obra.
2. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la realización de dichas actuaciones.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establecen las condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumen las partes.
4. Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por el sistema ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público
5. El mencionado gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria: 12.08.140A.611.31, en virtud de la distribución de anualidades prevista en el expediente de gastos plurianual número **2023/CU/34 (2023/741)**:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe €
12.08.140 A.611.31	2024	288.767,52 €
	Obra:	262.515,93 €
	Certificación final:	26.251,59 €

La realización del gasto que se proyecta queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la adquisición del compromiso de gasto.

En Santander a la fecha de la firma electrónica

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte

Eva Guillermina FERNÁNDEZ ORTIZ

